

16/08/2022

Arica: Dictan condenas para miembros de banda que adquiría autos robados y los vendía en Bolivia

Penas de presidio efectivo obtuvo la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía de Arica en contra de los hermanos Luis y Rodrigo Olivares Gallardo tras acreditar su participación en una organización criminal dedicada a adquirir vehículos robados en portonazos y encerronas en la Región Metropolitana, para posteriormente comercializarlos en Bolivia.



Otros tres acusados miembros de esta organización fueron condenados a penas con el beneficio de la libertad vigilada intensiva, en el marco de una investigación que se trabajó junto a la sección O.S.9 de Carabineros.

El trabajo investigativo estableció que dicha organización operaba desde mediados del año 2020 aprovechando el contacto que tenía con varias bandas delictuales dedicadas a la sustracción de vehículos mediante encerronas y portonazos. De esta manera se gestionaba la adquisición de estos móviles, para luego “blanquearlos” con placas patentes de otros otros vehículos de similares características y documentos falsificados y sacarlos, por pasos fronterizos clandestinos, hacia Bolivia.

La red la componían, además, Hans Luttecke Nova, Ezequiel Olivares Díaz y Raúl Henríquez Muñoz, quienes cumplían distintas funciones operativas, desde conducir los vehículos desde la zona central hasta la zona norte y de ahí hasta la frontera con Bolivia, además de labores de vigilancia en el trayecto.

En el marco de un juicio abreviado se condenó a Luis Olivares Gallardo a una pena de 6 años de presidio efectivo como autor de 5 delitos de receptación de vehículos motorizados y 4 delitos de la Ley de Tránsito, además de una pena de 61 días por asociación ilícita. En tanto, su hermano Rodrigo también recibió una sentencia efectiva de 3 años y un día de presidio por 2 delitos de receptación de vehículos motorizados y otra de 61 días de asociación ilícita.

Respecto de los otros acusados fueron condenados a penas bajo la modalidad de libertad vigilada intensiva por delitos de receptación de vehículos motorizados, conducción de vehículo motorizado con placa patente falsa y asociación ilícita.